



## 5. PREGUNTAS.

### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

PROLONGACIÓN UN AÑO MÁS DEL HORARIO ANTERIOR QUE PERJUDICA A LOS ALUMNOS Y A SU RENDIMIENTO ESCOLAR, PRESENTADA POR D.ª MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5100-0056]

#### Escrito inicial.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-0056, formulada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a prolongación un año más del horario anterior que perjudica a los alumnos y a su rendimiento escolar.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de septiembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez

[8L/5100-0056]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.ª María Teresa Noceda Llano, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza de los alumnos del CEO Príncipe de Asturias de Ramales de la Victoria, con el beneplácito de los padres, el Ayuntamiento y el claustro de profesores, una vez que se cumplieron todos los trámites y plazos establecidos por la Consejería de Educación y con el visto bueno de la inspección educativa, el Consejo escolar aprobó la solicitud de un cambio de horario con la intención de que se hiciera efectivo para este curso 2011-2012.

Por lo expuesto, se pregunta al Gobierno:

¿Por qué la actual Consejería ha prolongado un año más el horario anterior que perjudica claramente a los alumnos y a su rendimiento escolar?

En Santander, a 20 de septiembre de 2011.

Firmado."